

BASES DEL "SORTEO DE ENTRADAS XV ANIVERSARIO"

GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. (en adelante "ZONA ESTE" o el "Organizador") con C.I.F. B- 78.133.261 y domicilio social en C/ Basauri 10, 28023 – Madrid, con motivo de la celebración de su XV Aniversario organiza un SORTEO DE ENTRADAS a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter en el que se establece un premio de 30 entradas de cine cedidas por CineZona.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las bases legales, así como los Términos y Condiciones del presente sorteo (en adelante, los "Términos y Condiciones"), se establecen a continuación:

Toda persona que participe en el sorteo acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en los estos Términos y Condiciones. Estas son aplicables, se complementan y se entienden que forman parte de estas condiciones particulares para todos los efectos legales (en adelante las condiciones generales y en conjunto con las condiciones particulares serán referidas como las Bases y/o Términos y Condiciones).

PRIMERA. - Duración del Sorteo

Esta promoción estará activa del 27 de septiembre al 1 de octubre, ambos incluidos.

SEGUNDA. - Lugar del Sorteo

El sorteo se llevará a cabo a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter. Los participantes en el mismo deberán tener un perfil público.

TERCERA. - Mecánica del Sorteo

Durante el periodo que dure la acción, Zona Este publicará diariamente un post anunciando el sorteo diario de entradas. Las personas que deseen participar deberán:

- 1. Compartir la publicación en su perfil de manera pública.
- 2. Comentar en la publicación nombrando a otro usuario.

Cada día se sortearán dos entradas individuales en cada una de las redes sociales. Los usuarios podrán participar las veces que quieran, pero los premios estarán limitados a uno por persona.



CUARTA. - Selección de los Ganadores

Los ganadores del sorteo se elegirán entre los participantes de cada día a través de una aplicación con un sorteo al azar.

QUINTA. - Descripción del Premio

- 1. El Premio objeto de este Sorteo consiste en 30 entradas individuales de cine, repartidas de la siguiente forma:
 - a. 2 entradas diarias en Facebook (10 entradas)
 - b. 2 entradas diarias en Twitter (10 entradas)
 - c. 2 entradas diarias en Instagram (10 entradas)
- 2. Los ganadores se comunicarán a diario y tendrán 30 días para canjear el premio en las taquillas de Cinezona, identificándose con su nombre y DNI (serán contactados para que faciliten la información al organizador).
- 3. El Sorteo está limitado a un premio por ganador. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas ni canjeados por su importe en metálico.

SEXTA. – Requisitos, vigencia, límites y restricciones del Sorteo

- 1. Los Participantes únicamente podrán ser personas físicas, mayores de 18 años.
- 2. Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por el Organizador. Estos serán difundidos a través de los mismos medios a través de los que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Sorteo. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes términos y condiciones será dirimida por el Organizador.
- 3. El Organizador se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este Sorteo. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en el sorteo.
- 4. Instagram, Facebook, Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Sorteo Promocional, ni está asociado a ella. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y/o para comunicarle el premio.



- 5. Los ganadores, al momento de recibir su regalo, manifiestan su conformidad y exime de toda responsabilidad al Organizador. Una vez que el Participante reciba su regalo de conformidad, el Organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no le sean imputables al Organizador.
- 6. En ninguna circunstancia se podrá obligar al Organizador a entregar más regalos que los ofrecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- 7. El regalo establecido en los presentes Términos y Condiciones son intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo.
- 8. No podrán participar en este Sorteo, aquellas personas que sean:
 - a. Empleados del Organizador o empleados de todos los locales del Centro Comercial Zona Este.
 - b. Empleados de las agencias de publicidad o agencias de promociones involucradas en la promoción.
 - c. Familiares directos (padres, hermanos, hijos, cónyuges) de las personas incluidas en los puntos a y b.
 - d. Menores de 18 años.
- 9. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por:
 - a. Gastos incurridos para participar en el Sorteo, para hacer efectivo el regalo o para disfrutarlo;
 - b. Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del Sorteo;
 - c. Daños sufridos a la integridad o bienes de los Participantes o de terceros que se ocasionen en virtud de este Sorteo o durante el disfrute del premio.

SÉPTIMA. - Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, ZONA ESTE informa que los datos que facilite para participar en este Sorteo serán incluidos en ficheros titularidad de GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. con la finalidad de realizar las gestiones relativas al Sorteo.

El Organizador, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar conforme a la L.O. 15/1999, los derechos correspondientes.

Para cualquier consulta relacionada con la promoción pueden dirigirse a:

Centro Comercial Zona Este – a la siguiente dirección: Glorieta Palacio de Congresos 1- 41020, Sevilla.

OCTAVA. - Ley y jurisdicción aplicable

La Ley aplicable al presente Sorteo será la española.



Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de los Términos y Condiciones, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.